



Presentación del informe anual de quejas de 2015 ante el Consejo Plenario

LA SÍNDICA INSTA AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA A ACTUAR CON URGENCIA ANTE LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

En los casos en los que se puede dar acoso hace falta que se active con celeridad el *Protocolo de detección e intervención frente al acoso entre iguales* para determinar la existencia del *bullying* e iniciar las acciones que correspondan

“La duda sobre la existencia o no del acoso no puede comportar falta de actuación”, ha subrayado Maria Assumpció Vilà

Sobre inmigración: “Una persona que ha dejado su país y ha llegado al nuestro es, antes de que todo, una persona como nosotros, que tiene que tener derechos y oportunidades, y no la tenemos que tratar como una injerencia de competencia desleal”

Vilà dice que hay que hacer un nuevo Reglamento de la Sindicatura y que hay que garantizar la independencia política de la institución

La síndica de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha instado al Ayuntamiento de Barcelona a actuar con urgencia, a través del Consorcio de Educación de Barcelona, ante los casos de acoso escolar que se detecten. En la presentación del informe anual de quejas de 2015, ante el Consejo Plenario del Ayuntamiento, la síndica ha dicho que el acoso escolar es un tema muy grave, que “puede afectar al crecimiento integral como personas de quienes lo sufren, y provocar inseguridad, miedos, problemas de relación y trastornos de salud”.

El último año, en la Sindicatura, se han supervisado dos quejas donde las familias exponían que sus hijas sufrían acoso. Las familias decían que el Consorcio de Educación de Barcelona no los había dado respuesta escrita a su solicitud de cambio de centro por circunstancias excepcionales, lo que motivó que las menores tuvieran que permanecer en casa algunos meses.

Vilà ha pedido que, en casos tan graves, en los que se puede dar acoso se active con celeridad el *Protocolo de detección e intervención frente al acoso entre iguales* para

determinar, en primer lugar, la existencia del acoso o *bullying*, y, en segundo lugar, iniciar las acciones que correspondan. “La duda sobre la existencia o no del acoso no puede comportar carencia de actuación”, ha subrayado Vilà.

Según Vilà, los últimos casos de presunto acoso sexual que han salido a la luz son gravísimos y considera que los tribunales tienen que actuar de forma justa y contundente. La síndica ha hecho un llamamiento a las familias, el profesorado, las escuelas, el Consorcio de Educación y a todos los grupos del Ayuntamiento para que se tomen este tema muy seriamente. “Los niños son lo máspreciado de nuestra sociedad, y también el futuro de ésta”, ha destacado.

Carencia de vivienda social, un problema de siempre

En la presentación de su informe, Vilà ha vuelto a poner énfasis en la falta de vivienda social en la ciudad. “No se trata de un problema no resuelto. Es un problema de siempre porque nunca se ha abordado como una primera necesidad humana y porque se ha entregado al mercado libre su realización”.

La defensora cree que hay que avanzar hacia una política que garantice que el 15% del total de viviendas de Barcelona se destine a vivienda social antes de 2027, tal como prevé la Ley de la Vivienda de 2007. Y ha valorado positivamente las actuaciones preventivas iniciadas para evitar la pérdida de la vivienda de las familias con dificultades para pagar el alquiler, tal como había recomendado.

Vilà ha destacado también en su discurso la necesidad de revisar la Ordenanza de convivencia. “Desde hace 10 años, cuando se aprobó la Ordenanza, hemos visto mucha ineficacia en esta norma y bastantes injusticias en su aplicación”.

La síndica ha recomendado al consistorio retirar de la Ordenanza de convivencia la penalización de las conductas que tienen su origen en una problemática social (personas sin techo, vendedores ambulantes no autorizados y/o prostitutas) y la exclusión de la responsabilidad infractora de los menores de 14 años. Vilà ha planteado también la aplicación sistemática y preferente de medidas educativas y trabajo en beneficio de la comunidad en todas las infracciones de civismo.

Inmigración, personas con derechos

En su discurso, la síndica ha reflexionado también sobre el fenómeno de la inmigración. Según Vilà, “una persona que ha dejado su país y ha llegado al nuestro es, antes de que todo, una persona como nosotros, que tiene que tener derechos y oportunidades, y no la tenemos que tratar como una injerencia de competencia desleal”, ha destacado.

La síndica también ha explicado la necesidad urgente de revisar el Reglamento de la institución. Según Vilà, la Sindicatura tiene que tener plena capacidad investigadora, e incorporar nuevas secciones especializadas para supervisar las malas praxis administrativas y proteger los intereses y oportunidades de la infancia y la adolescencia.

Para Vilà también es fundamental preservar, en un futuro, la independencia política de la institución por encima de todo.

A lo largo de 2015, la síndica hizo 3.274 actuaciones, de las que 1.733 fueron consultas y 1.541 fueron quejas. En 2 de cada 3 reclamaciones, la síndica dio la razón a la ciudadanía e instó el Ayuntamiento a revisar el caso.